



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0010106/2017

VISTO:

La Nota 81/17 de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” (fs. 11) en la que se solicita la designación de los Coordinadores General y de Asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal ratifica la existencia de los cargos (fs. 15);

Que desde la Subsecretaría de Grado no se formulan observaciones (fs. 16);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 33 del Reglamento General de la E.S.C.M.B., modificado por Ord. HCS 3/13,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al personal docente que se menciona a continuación en las horas-cátedra que en cada caso se señala, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2019, y reconocerles los servicios prestados en dichas funciones entre el 8 de marzo de 2017 y el día de ayer:

Como Coordinador General (Cód. 320) del Departamento de Formación Física y Deportes:

- EDUARDO DAVID FERNÁNDEZ (Leg. 20.289): doce (12) horas-cátedra

Como Coordinadores de Asignatura (Cód. 321) de Taller I: Formación Física y Deportes:

- MARIO AUGUSTO GUIÑAZÚ (Leg. 30.625): seis (6) horas-cátedra

- OSCAR ENRIQUE REYNOSO (Leg. 11.451): seis (6) horas-cátedra.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado en el artículo que antecede, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Dirección General de Personal.

fv